

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. LPA-926101908-004-2023 RELATIVA A LA “ADQUISICIÓN DE BICICLETAS Y CASCOS DE SEGURIDAD”.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 13 de julio de 2023, fecha y hora fijada para este acto, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicada en: Boulevard Paseo Rio Sonora #76, Edificio La Gran Plaza, Tercer Piso, Colonia Proyecto Rio Sonora, en esta ciudad, los funcionarios públicos, autoridades y licitantes, cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Con la representación de la Secretaria de Desarrollo Social, Mtra. María Wendy Briceño Zuloaga, preside el acto la Lic. Irma Benita Bernal Ruíz, Directora General de Administración y Planeación, designada mediante oficio No. SDS/1428/2023; así también estuvieron presentes Dra. María Elena García Galaz, Directora General de Adquisiciones de Oficialía Mayor, por el Órgano Interno de Control de la Secretaria de Desarrollo Social, Lic. María Inés Palafox Duarte; C.P. Ana Luisa Torres Zamora, Subdirectora de Recursos Materiales de la SEDESSON; Lic. Israel Chávez Sánchez, Director General Jurídico y de Transparencia; C.P. Hugo Daniel Peralta Ruiz, Director de Control Presupuestal; Lic. Roberto Ulises Corella Esquer, Director de Programas Sociales en representación de la Lic. María Bertha Estrella Valenzuela, Directora General de Bienestar Social; y C. Jorge Walter Hiraes Fragosa, representante legal de la compañía FDT Mexicana S.A. de C.V. Al inicio de esta junta se comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, y artículo 45 de su Reglamento que solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación de forma presencial por si o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora y artículo 44 de su reglamento, se hacen las siguientes aclaraciones por parte de la convocante:

- I. En el Documento No. 3 Capacidad Técnica de la Empresa de las bases de licitación dice:

**DOCUMENTO NO. 3
CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA**

Acreditar la suficiencia de recursos humanos capacitados y materiales con que cuente la empresa, presentando para este concepto: Organigrama, currículum de la empresa donde se describa su objeto y actividades principales, indicando domicilio fiscal y domicilio operativo, presentando comprobante de domicilio de ambos, esto para garantizar, en caso dado, el correcto y completo

cumplimiento del contrato, número de empleados, sucursales (en su caso), relación de bienes muebles e inmuebles, etc.

Debe decir:

**APARTADO V. REQUISITOS QUE CONFORMAN LA PROPOSICIÓN
DOCUMENTO NO. 3
CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA**

Acreditar con constancias de capacitación expedidas a nombre del licitante para el armado de bicicletas de montaña y urbanas de los modelos requeridos por la Convocante.

II. En el Documento No. 17 Proposición Técnica de las bases de licitación dice:

**DOCUMENTO NO.17
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

En este documento el licitante deberá de detallar las características de los bienes que se ofertan, en relación con lo solicitado en el **Formato No. 6**. Anexándole:

1. Entrega del **Formato 1**, relativo a la verificación de entrega de los documentos del licitante. La falta de presentación del formato en cuestión no será motivo de desechamiento.

2. Carta compromiso en la cual el licitante se comprometa a la entrega total de las bicicletas y cascos de seguridad en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social ubicadas en Paseo del Río Sonora Norte No. 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P 83270., o en el lugar que sea acordado, en la ciudad de Hermosillo, Sonora a más tardar el día 20 de diciembre del año 2023, aceptándose entregas parciales. Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa.

3. Experiencia superior a un año, en producción y/o comercialización similar a fin de coordinar la entrega de los bienes solicitados, lo cual deberá acreditarse con currículum vitae del recurso propuesto. Que especifique lista de contratos anteriores señalando como mínimo: a) nombre del cliente, b) nombre de contacto, c) puesto, d) teléfonos, e) correo electrónico, f) nombre del servicio, g) estatus del servicio. La SEDESSON se reserva el derecho de verificar los datos proporcionados.

Debe decir:

**DOCUMENTO NO.17
PROPOSICIÓN TÉCNICA**

En este documento el licitante deberá de detallar las características de los bienes que se ofertan, en relación con lo solicitado en el **Formato No. 6**. Anexándole:

1. Entrega del **Formato 1**, relativo a la verificación de entrega de los documentos del licitante. La falta

de presentación del formato en cuestión no será motivo de desechamiento.

2. Carta compromiso en la cual el licitante se comprometa a la entrega total de las bicicletas y cascos de seguridad en Campeche número 160 entre Reforma y Guadalupe Victoria colonia San Benito en la ciudad de Hermosillo, Sonora a más tardar el día 20 de diciembre del año 2023, aceptándose entregas parciales, de acuerdo a la tabla número 1. Este documento deberá estar firmado por el proponente o representante legal de la empresa.

Tabla número 1

Fecha de Entrega	% de Entrega por partida
31 de Agosto del 2023	5%
31 de Octubre de 2023	40%
20 de diciembre 2023	55%

Con respecto a este cambio, el representante legal de la compañía FDT Mexicana SA de CV, pregunta si se puede hacer entrega de 2,000 piezas quincenales a partir del 01 de octubre del 2023, la respuesta por la convocante fue que tendrá que apegarse a las fechas y entregas de la tabla número 1.

3. Se elimina.

III. En el Documento No. 18. Apartado VI. Evaluación de Propuestas de las bases de licitación dice:

**DOCUMENTO NO.18
PROPUESTA ECONOMICA**

Rubro 1. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.

En este rubro se asignarán hasta 20 puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:

Subrubro	Puntos a asignar
Características técnicas descritas en anexo 1 de las presentes bases.	17 puntos
El grado de contenido nacional de cuando menos el 65% acreditado con las fichas técnicas del fabricante.	3 puntos

Rubro 2. Capacidad del licitante.

En este rubro se asignarán hasta 12.5 puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:

Subrubro	Puntos máximos a asignar
<p>Experiencia. Se refiere al mayor tiempo suministrando bienes o servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate. Se asignarán puntos dependiendo del número de años celebrando contratos referentes al objeto de la presente licitación, que se hayan celebrado al menos durante los últimos 10 años con las dependencias o entidades de las administraciones públicas federal, estatal o municipal y/o iniciativa privada. Deberá presentarse copia de cada contrato.</p> <p>La convocante asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia. A partir de este máximo asignado, la convocante realizará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, la convocante deberá dar la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando acredite 10 o más años. (Puntuación 3.5) • Cuando acredite de 4 a 9 años. (Puntuación 1.75) • Cuando acredite de 1 a 3 años. (Puntuación 0.50) 	3.5 puntos
<p>Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante puede acreditar que ha entregado bicicletas y cascos de seguridad con las características específicas y en condiciones y cantidades similares a las establecidas en la convocatoria y las presentes bases.</p> <p>La convocante asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante realizará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, la convocante deberá dar la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando acredite 10 o más contratos. (Puntuación 4) • Cuando acredite de 4 a 9 contratos. (Puntuación 2) • Cuando acredite de 1 a 3 contratos. (Puntuación 1) 	4 puntos

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'M', 'R', 'J', 'A', 'C', 'D', 'E', 'F', 'G', 'H', 'I', 'L', 'M', 'N', 'O', 'P', 'Q', 'R', 'S', 'T', 'U', 'V', 'W', 'X', 'Y', 'Z']

Rubro 4. Cumplimiento de contratos.

En este rubro se asignarán hasta 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

<p>Se deberá asignar mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener más contratos cumplidos satisfactoriamente en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, a partir del mínimo establecido por la convocante, y al resto de los licitantes se les asignarán puntuación o unidades porcentuales de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido.</p> <p>En caso de no presentar el mínimo de contratos requerido, no se asignará puntuación o unidades porcentuales.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes presenten el mismo número de contratos o documentos para acreditar el cumplimiento de contratos, la convocante deberá dar la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto;</p> <p>Para acreditar el cumplimiento satisfactorio de contratos, se deberá presentar copia simple de la constancia de liberación de la fianza respectiva u oficios de las dependencias o entidades mediante los cuales se advierta que cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando acredite 10 o más contratos. (Puntuación 10) • Cuando acredite de 4 a 9 contratos. (Puntuación 5) • Cuando acredite de 2 a 3 contratos. (Puntuación 1) 	<p>10 puntos</p>
--	------------------

Debe decir:

**DOCUMENTO NO.18
PROPUESTA ECONOMICA**

APARTADO VI. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

1.- Aspectos generales y criterios de evaluación

Rubro 1. Características del bien o bienes objeto de la propuesta técnica.

En este rubro se asignarán hasta **25 puntos**, distribuidos en los siguientes subrubros:

Subrubro	Puntos a asignar
Características técnicas descritas en anexo 1 de la presente convocatoria acreditado con las fichas técnicas dentro del Catálogo del licitante.	21.25 puntos
El grado de contenido nacional de cuando menos el 65% acreditado con el Formato No. 3 contenido en la presente convocatoria	3.75 puntos

Rubro 2. Capacidad del licitante.

En este rubro se asignarán hasta **10 puntos**, distribuidos en los siguientes subrubros:

Subrubro	Puntos a asignar
<p>Capacidad de los recursos económicos. Que sus ingresos al 31 de diciembre de 2022 reflejen el 20% del monto total de su propuesta económica. Para acreditar lo anterior, deberá presentar la declaración anual del ejercicio fiscal 2022 incluyendo su acuse de recibido por parte del SAT donde se aprecie el código de barras y el código QR, así como la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta presentadas por el licitante ante la Secretaría de Hacienda, en apego a lo señalado en el artículo 39, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Sonora. Así mismo el licitante ganador deberá entregar un escrito donde se compromete a proporcionar en un plazo de 25 días naturales los Estados Financieros Dictaminados por un contador público certificado externo, donde se acredite que sus ingresos al 31 de diciembre de 2022 reflejen el 20% del monto total de su propuesta económica. La falta de entrega de este documento en el plazo establecido será causal de rescisión de contrato.</p>	3.0 puntos
<p>Capacidad de los recursos técnicos. Se otorgará un punto al licitante que entregue documentación que acredite su capacidad técnica para el cumplimiento del contrato. Se deberá acreditar con constancias de capacitación expedidas a nombre del licitante para el armado de bicicletas de montaña y urbanas de los modelos requeridos por la Convocante.</p>	1.0 puntos
<p>Capacidad de los recursos de equipamiento Con la finalidad de garantizar las entregas en tiempo y forma, el licitante deberá acreditar que cuenta con transporte propio o con capacidad de contratar transporte para la puesta en punto de los bienes a adquirir.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando acredite contar con transporte propio, a través de facturas que demuestren la legítima propiedad de las unidades de transporte. (Puntuación 4.0) • Cuando lo acredite mediante copia de contrato vigente con cualquier compañía transportista legalmente constituida. (Puntuación 1.75) • Cuando lo acredite con carta compromiso que señale que en caso de resultar adjudicado garantizará las entregas en tiempo y forma de los bienes a adquirir. (Puntuación 0.50) 	4.0 puntos
<p>Participación de discapacitados o empresas que cuentan con trabajadores con discapacidad de cuando menos del 5% de la totalidad de su planta de empleados cuya antigüedad no sea inferior a seis meses. Para que el Licitante pueda acceder a este punto deberá acreditarlo con la copia del acta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>	1.0 puntos



Subrubro	Puntos a asignar
<p>Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica. El licitante deberá acreditar haber producido los bienes objeto del procedimiento de contratación, con innovación tecnológica que tenga registrada en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.</p>	<p>1.0 puntos</p>

49

10

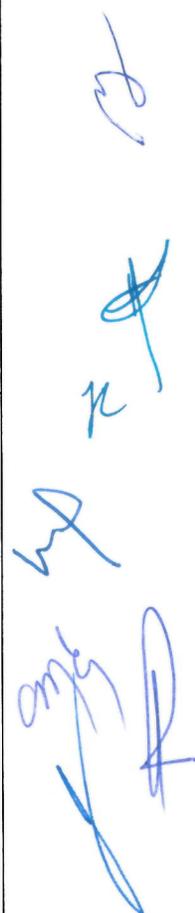
ameg n 10

10

Rubro 3. Experiencia y especialidad del licitante.

En este rubro se asignarán hasta 5 puntos, distribuidos en los siguientes subrubros:

Subrubro	Puntos a asignar
<p>Experiencia. Se refiere al mayor tiempo suministrando bienes o servicios similares a los requeridos en el procedimiento de contratación de que se trate. Se asignarán puntos dependiendo del número de años celebrando contratos referentes al objeto de la presente licitación, que se hayan celebrado, con las dependencias o entidades de las administraciones públicas federal, estatal o municipal y/o iniciativa privada. Deberá presentarse copia de cada contrato.</p> <p>La convocante asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que acredite mayor número de años de experiencia. A partir de este máximo asignado, la convocante realizará un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, la convocante deberá dar la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando acredite más de 1 año. (Puntuación 2.50) • Cuando acredite hasta 1 año. (Puntuación 1.50) 	2.5 puntos
<p>Especialidad. Mayor número de contratos o documentos con los cuales el licitante acredite que ha entregado bicicletas y cascos de seguridad con las características específicas y en condiciones y cantidades similares a las establecidas en la presente convocatoria.</p> <p>La convocante asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al licitante que presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante realizará un reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes, en razón del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.</p> <p>En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, la convocante deberá dar la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando acredite de 4 a más contratos. (Puntuación 2.5) • Cuando acredite de 1 a 3 contratos. (Puntuación 2.0) 	2.5 puntos




Rubro 4. Cumplimiento de contratos.

En este rubro se asignarán hasta 10 puntos, distribuidos de la siguiente manera:

<p>Se otorgará hasta 10 puntos al licitante que entregue documentación que acredite su capacidad de cumplimiento de contratos. Para acreditar el cumplimiento satisfactorio de contratos, se deberá presentar copia simple de la constancia de liberación de la fianza respectiva u oficios de las dependencias y entidades o escritos libres de la iniciativa privada mediante los cuales se advierta que el licitante cumplió satisfactoriamente con las obligaciones contractuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuando acredite de 4 o más constancias. (Puntuación 10.0) • Cuando acredite de 1 a 3 constancias. (Puntuación 5.0) 	<p>10 puntos</p>
--	------------------

IV. En el Apartado X. Numeral 4 Lugar de recepción de las bicicletas y cascos de seguridad, de las bases de licitación dice:

4.- Lugar de recepción de las bicicletas y cascos de seguridad:

En las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social en Paseo del Río Sonora Norte No. 76, tercer piso, local La Gran Plaza, Colonia Proyecto Río Sonora, C.P 83270., en la ciudad de Hermosillo, Sonora o el lugar acordado en el contrato.

Debe decir:

En la bodega de la Secretaría de Desarrollo Social sito en Campeche número 160 entre Guadalupe victoria y reforma colonia san Benito de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

V. Se deberá incluir dentro de la propuesta técnica, debidamente llenado el siguiente formato:

FORMATO 14

DECLARACIÓN SOBRE VICIOS OCULTOS Y DEFECTOS DE FABRICACIÓN

En la ciudad de _____, _____ a ___ de _____ del 20__.

MTRA. MARÍA WENDY BRICEÑO ZULOAGA
SECRETARIA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
P R E S E N T E.-

___ (Nombre de la persona facultada para suscribir la proposición) ___, con las facultades que la empresa _____ me otorga para intervenir en la Licitación Pública Nacional No. LPA-926101908-004-2023, relativa a la adquisición de bicicletas y cascos de seguridad, declaro que, en caso de ser beneficiado con la asignación de un contrato, estoy aceptando que cada una de las bicicletas y/o de los cascos que voy a entregar deberán tener una calcomanía autoadherible en la cual se menciona el teléfono, el sitio de Internet y el correo donde las personas se podrán dirigir para reclamar refacciones derivadas de vicios ocultos o defectos de fabricación, de tal forma que el usuario de los bienes objeto de esta licitación pueda recibir la refacción en su comunidad, de forma gratuita, sin costo alguno.

Además, detallar las siguientes garantías de los bienes:

- 1.- Garantía contra defectos de fábrica en el cuadro o estructura de 3 años o más.
- 2.- Garantía contra defectos de fábrica en los demás componentes de 3 meses, tales como los rines, llantas, cadenas, pedales, transmisión, postería y frenos.
- 3.- Contar y describir con un método por el cual hacer valida las garantías.
- 4.- Para la capacidad de reposición de los bienes en garantía se establecerán un máximo de 30 días hábiles.

Lo anterior para todos los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE:

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPONENTE

En caso de que el participante sea persona física, podrá adecuar el formato.

VI. EN EL APARTADO II INCISO H. Norma Oficial Mexicana NOM-121-SCFI-2004.

Con respecto a la acreditación de la Norma Oficial Mexicana NOM-121-SCFI-2004, el licitante acreditará mediante carta bajo protesta de decir verdad que los bienes licitados cumplen con la norma NOM-121-SCFI-2004, señalando que en caso de que resulte adjudicado la convocante podrá mandar a realizar las revisiones de una muestra de las cámaras de las llantas en un laboratorio de su elección, para verificar que cumplen con el estándar señalado en la norma oficial mexicana y dichos costos deberán ser cubiertos por el Licitante.

VII. EN EL APARTADO X CONTRATACIÓN. Referencia: Grado de contenido nacional.

El método se establece en capítulo II, de las "REGLAS para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebran las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicada en el Diario Oficial el 14 de octubre de 2010.

VIII. EN EL APARTADO X. CONTRATACIÓN. Referencia: Lugar de recepción de las bicicletas y cascos de seguridad.

Los costos para descarga y acomodo de las bicicletas y cascos corren a cuenta del Licitante, el cual debe venir incluido en el costo de la bicicleta.

IX. Las bicicletas deberán entregarse ensambladas y listas para su uso.

X. De la deducción de retribuciones y retención de impuestos que se menciona en el inciso 6.1, se proporciona un ejemplo práctico para su cálculo.

Subtotal	Iva	Total	0.2% Insp Vig Fracción "A"	15% Unison	15% Cecop	15% Inf Educ	Total Ret'n	Pago
\$1,000.00	\$160.00	\$1,160.00	\$2.00	\$ 0.30	\$ 0.30	\$0.30	\$ 2.90	\$1,157.10

En uso de la voz la C.P. Ana Luisa Torres Zamora informa que se recibieron solicitudes de aclaración, por parte del Licitante Distribuidora de Bicicletas Benotto, S.A. de C.V., las cuales no cumplieron con el artículo 47 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, por lo que dichas aclaraciones fueron desechadas.

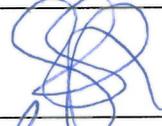
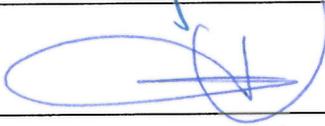
Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en este acto se les hace entrega de una

12/13



copia de la presente acta a los asistentes, y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos del artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, se difundirá un ejemplar de la presente acta en Compranet-Sonora para efectos de su notificación, así mismo, se informa que partir de esta fecha se fijara un ejemplar en la puerta principal de las oficinas de la Dirección General de Administración y Planeación ubicadas en Boulevard Paseo Rio Sonora #76, Edificio La Gran Plaza, Tercer Piso, Colonia Proyecto Rio Sonora, en esta ciudad.

No habiendo mas que constar, se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 10:50 horas del día 13 de julio de 2023.

NOMBRE	FIRMA
LIC. IRMA BENITA BERNAL RUÍZ DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y PLANEACIÓN	
C.P. ANA LUISA TORRES ZAMORA SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES	
LIC. MARIA INES PALAFOX DUARTE TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	
MTRO. ISRAEL CHÁVEZ SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL DE JURIDICO Y TRANSPARENCIA	
DRA. MARIA ELENA GARCÍA GALAZ DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR	
C.P. HUGO DANIEL PERALTA RUIZ DIRECTOR DE CONTROL PRESUPUESTAL	
LIC. ROBERTO ULISES CORELLA ESQUER DIRECTOR DE PROGRAMAS SOCIALES	
C. JORGE WALTER HIRALES FRAGOSA REPRESENTANTE LEGAL DE FDT MEXICANA S.A. DE C.V.	